



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni\_sanjoseuoc@hotmail.com

San José de los Arroyos, 18 de mayo de 2026

Dr.  
**Agustín Encina Pérez, Director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de remitir las documentaciones correspondientes a la adjudicación del llamado a Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra CVE N°1077 para la **"CONSTRUCCION DE COCINA EN LA ESCUELA BASICA 912 PROFESOR PEDRO CACERES Y LA ESCUELA BASICA 884 CRISTO REY DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"**, al mismo tiempo de solicitar la expedición del código de contratación para adecuar a las disposiciones legales establecidas en la Ley 7021/22 de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, decreto reglamentario N° 2264/24, Resolución DNCP N° 230/25 respectivamente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en las bases concursales y las secciones de Resumen de Llamado y Condiciones Generales, Versión 2 - Contenido del Aviso de Intención de Compra CVE/1077 y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Ley Orgánica Municipal".

Al respecto, adjuntamos a la presente los documentos que se mencionan a continuación, en soporte magnético:

- Acta de Apertura de Sobres generada en forma convencional de fecha 13 de mayo de 2025.
- Informe de Evaluación de ofertas de fecha 13 de mayo de 2026.
- Resolución de Adjudicación N° 247/2026 firmada por la Máxima Autoridad.
- Notificación física de adjudicación a Oferente.
- Contrato IM/UOC N° 06/2026 firmada por la Máxima Autoridad.
- Anexo B 02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Otras documentaciones respaldatorias que la convocante considera pertinente.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.



William G. Giacobbi B.  
Secretario General



Lic. Edgar Benitez Santacruz  
Intendente Municipal